



Coordinación de Desarrollo Urbano

EXPEDIENTE:

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	8889

1586-A/2021

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

C. LUDIVINA CRUZ LUNA PROPIETARIO PRESENTE

THESENTE
EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 7 DE ENERO DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD
Y SUPERFICIE DE: 396.56 M2
, CONFORME AL ALINEAMIENTO
NO. 3682 DE FECHA: 21 DE MARZO DE 2019
LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO C1-15860 LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDI
NÚMERO C1-15860 LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDI LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE
252.34 M2 EN PLANTA BAJA DE RENOVACION DE CASA-HABITACION
QUE CONSTA DE 10 (DIEZ) PZAS EN 1(UNO) NIVEL CON UN TOTAL DE 252.34 M²; DE ACUERDO CON E
QUE CONSTA DE CON UN TOTAL DE CONSTA DE CO
ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA ING. FRANCISCO JAVIER VEGA LOYA QUIEN
DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO.
ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA SUBDIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA
CORRESPONDIENTE.
LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DI
CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DE
ESTADO DE VERACRUZ.
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
A 15 DE NETRE DE 2021
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO
LUN NO.
P.A. DRA IRAD ANCHES VENDEUXPAN
ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO SUBDIRECCIÓN ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL
DE DESARROLLO
URBANO
2918-2021



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz Avenida Juárez Esq. Hernández y Hernández, Colonia Centro, C. P. 92800, Tels. (783) 8345361 - 8345362

Eliminado: 2 Renglones. Fundamento legal Art.72 de la Ley 875 de Trasparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Cedula Catastral y Domicilio).